TRD 311-04-01-392-11-2022

Palmira, 11 de noviembre de 2022

Señor
LUIS ALBERTO INSUASTY BORJA
Representante Legal
GRUPO ARKDI SAS
Palmira

Asunto: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA. No. 310-08-20-03-006-2022

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL- adelantó el proceso de invitación pública de mínima cuantía No. 310-08-20-03-006-2022, y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 09 de noviembre de 2022, radicada mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015.

Como consecuencia ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y la invitación pública, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento con la ley 1474 de 23011 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias.

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA: No. 310-08-20-03-006-2022

MODALIDAD: CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA (Decreto 1082 de 2015)

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Calle 29 No. 26-34 Centro Comercial Villa de las Palmas, Tercer piso.
Teléfono 2859522- Celular: 300-5037419, Código Postal 763533, Correo electrónico: info@imdesepal.gov.co

CONTRATISTA: PROPONENTE: GRUPO ARKDI SAS, identificada con el NIT No. 901.378.806-0

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA PLAZOLETA DE RESTAURANTES DE LA PLAZA CENTRAL DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA-IMDESEPAL."

VALOR DEL CONTRATO: **VEINTISEIS MILLLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISICIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($26.127.640,00).**

FORMA DE PAGO: La entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: se realizará un pago total contra entrega de los elementos suministrados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación de entrega, recibido y cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor.

PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTE (20) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Administrador de las Plazas de Mercado del Municipio de Palmira.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos a) Estudios Previos, b) Disponibilidad Presupuestal, c) Invitación Pública, d) Oferta económica y documentos presentados por el contratista, e) Pago de estampillas.

Para constancia se firma en Palmira – Valle, el día once (11) del mes de noviembre de 2022, en la oficina del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL.

DANIELA PATIÑO RODRIGUEZ
Directora del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Elaborado por:	Daniel M. Marulanda Duran		11/11/2022
Aprobado por:	Daniela Patiño Rodríguez		11/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma			